



REF-049-2019-DAIN-mgvm

Guatemala, 17 de diciembre de 2019

Señores
Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Boxeo
Presente

FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

RECIBIDO
16 ENE 2020

HORA:

12:24

NOMBRE:

[Handwritten signature]

Estimados Señores Comité Ejecutivo:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Auditoría Interna del Comité Olímpico Guatemalteco.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para hacerles entrega del Informe Gerencial e Informe de Auditoría emitido desde el Sistema para Unidades de Auditoría Interna de la Contraloría General de Cuentas, respecto a la Auditoría de Cumplimiento correspondiente a los fondos entregados por medio del renglón presupuestario 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras del Programa Campamentos y Competencias del 01 de enero al 31 de julio de 2019.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

Licda. Gabriela Valverth
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

VoBo 20/01/2020
[Handwritten signature]
- Pasar a Asesor Financiero para análisis

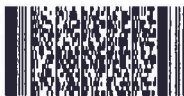
INFORME GERENCIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2019

Señores
Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Boxeo
Presente

Hemos efectuado Auditoría de Cumplimiento a los fondos entregados a la Federación Deportiva Nacional de Boxeo, del Programa Campamentos y Competencias, por medio del renglón presupuestario 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, correspondiente del 01 de enero al 31 de julio de 2019, con el objeto de comprobar que los recursos se utilizaron de conformidad con lo aprobado por Comité Ejecutivo, verificar el cumplimiento de la presentación del informe financiero o liquidación, así como verificar físicamente la documentación de soporte de la ejecución de los recursos en la entidad.

Como resultado de nuestro trabajo no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales ni Hallazgos de Deficiencias de Control Interno. Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ni por Contraloría General de Cuentas correspondientes al Programa Campamentos y Competencias para darles seguimiento de su cumplimiento.



Atentamente,


FAUSTO ARMANDO RODRIGUEZ MALDONADO
Auditor




MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN
Supervisor


MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN
Director



**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 87316**

**AUDITORIA
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOXEO,
PROGRAMA CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019**

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco, COG tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y esta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. "En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá."

Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional a partir del 14 de febrero de 2003, establece que la función del Comité Olímpico Guatemalteco es desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Derivado de lo anterior, se asignan fondos al renglón presupuestario 453, Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas No Financieras para ser ejecutados de conformidad con la aprobación de Comité Ejecutivo.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOXEO

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la Republica, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, reconoce a las Federaciones Deportivas Nacionales como la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva, las cuales tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.



Es imprescindible para constituirse en Federación contar con un mínimo de cinco asociaciones deportivas departamentales afiliadas por lo que las disciplinas organizadas o que se organicen y que no llenen el mínimo requerido, serán reconocidas bajo denominación de asociaciones deportivas nacionales mientras alcanzan lo mínimo citado por la Ley. Podrán asistir a las Asambleas Generales con derecho a voz y voto y para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco.

En el Acuerdo Número 076/95-CE-CDAG de fecha 28 de junio de 1995 se aprobó los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Boxeo, con los cuales se norma la estructura organizacional, las actividades y el funcionamiento y así alcanzar los objetivos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Se enfoca en determinar si un asunto en particular de la entidad auditada cumple con las regulaciones identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas pueden incluir leyes, reglamentos, resoluciones presupuestarias, normas, políticas, códigos establecidos, contratos, actas y cualquier disposición que regule la administración financiera del sector público.

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, políticas, códigos establecidos o disposiciones regulatorias. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada o la entidad objeto de la auditoría.

PROGRAMA CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS

Asistencia económica entregado a la Federación o Asociación Deportiva Nacional o Entidad del Deporte Adaptado, el cual es otorgado por medio de solicitudes individuales, por lo que los fondos son transferidos por medio del renglón presupuestario 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, para ser ejecutados por la Federación o Asociación Deportiva Nacional de conformidad con la aprobación de Comité Ejecutivo.



OBJETIVOS**GENERALES**

Comprobar que los recursos se utilizaron de conformidad con lo aprobado por Comité Ejecutivo.

ESPECIFICOS

- a. Verificar el cumplimiento de la presentación del informe financiero o liquidación.
- b. Verificar físicamente la documentación de soporte de la ejecución de los recursos en la entidad.

ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento comprendió del 01 de enero al 31 de julio de 2019, de los fondos transferidos por medio del renglón presupuestario 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras de conformidad con la aprobación de Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco.

INFORMACION EXAMINADA

Federación Deportiva Nacional de Boxeo
Programa Campamentos y Competencias
Monto transferido por medio del renglón presupuestario 453, Transferencias
a entidades descentralizadas y autónomas no financieras
Del 01 de enero al 31 de julio de 2019
Monto expresado en quetzales

No.	PROGRAMA	TRANSFERIDO	MUESTRA	NOTA
1	Campamentos y Competencias	Q 642,268.23	Q 642,268.23	1
	TOTAL	Q 642,268.23	Q 642,268.23	



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El total transferido del 01 de enero al 31 de julio de 2019, por medio del renglón presupuestario 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras, a la Federación Deportiva Nacional de Boxeo, por medio del Programa Campamentos y Competencias asciende a Q.642,268.23; ejecutado de la siguiente manera:

- a. Apoyo para la participación en la XXXVIII Copa Independencia de Boxeo Internacional Santiago 2019, en Santiago de los Caballeros, República Dominicana del 20/02/2019 al 25/02/2019 por monto de Q.130,306.97 según Acta 06/2019 punto 5.3 del 11/02/2019 y recibo 63-A2 No. 545710.
- b. Apoyo económico para participar en la base de entrenamiento en Sao Paulo, Brasil del 03/03/2019 al 25/03/2019 por monto de Q.286,387.74, según Acta 07/2019, punto 6.6 del 18/02/2019; recibo 63-A2 No. 545740.
- c. Apoyo económico para la participación de la delegación de Boxeo en el clasificatorio Panamericano AMBC 2019, realizado en Managua, Nicaragua del 02/04/2019 al 11/04/2019, por monto de Q.128,159.72, según Acta 08/2019, punto 4.4 del 25/02/2019; recibo 63-A2 No. 545800.
- d. Apoyo para viáticos del Tercer Entrenador autorizado dentro de la delegación de Boxeo que participó en el clasificatorio Panamericano AMBC 2019, realizado en Managua, Nicaragua del 02/04/2019 al 11/04/2019 por monto de Q.9,534.20 según Acta 13/2019, punto 8.8 del 08/04/2019; recibo 63-A2 No. 545996.
- e. Apoyo económico para la participación en el campamento de preparación rumbo a juegos deportivos Panamericanos Lima 2019, del 18/06/2019 al 14/07/2019, en la Ciudad de México por monto de Q.84,973.35 según Acta 20/2019, punto 5.7 del 31/05/2019; recibo 63-A2 No.650865.
- f. Apoyo para que el Lic. Carlos Alberto Velásquez Polanco, miembro de Comité Ejecutivo de la Confederación Americana de Boxeo (AMBC) quien asistió a la Asamblea General, que se llevó a cabo del 21/03/2019 al 23/03/2019, en Panamá, por monto de Q.4,828.75, según Acta 06/2019, punto 5.4 del 11/02/19, recibo 63-A2 No.545760 y 63-A2 No. 545890 respectivamente.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Como resultado de la verificación de que los recursos se utilizaron de conformidad con lo aprobado por Comité Ejecutivo, el cumplimiento de la presentación del informe financiero o liquidación financiera, así como la verificación física de la documentación de soporte de la ejecución de los recursos en la entidad, procedimientos realizados en cumplimiento al Nombramiento de Auditoría 87316-1-2019, no existen Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales, así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.

Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales, así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno a los cuales deba de dársele seguimiento.

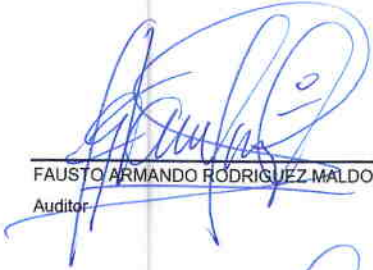


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MYNOR JUAREZ MUY	PRESIDENTE	01/01/2019	31/07/2019
2	JOSE RODOLFO JERONIMO MIJANGOS	SECRETARIO	01/01/2019	31/07/2019
3	DANIEL ISAAC GARCIA MIRANDA	TESORERO	01/01/2019	31/07/2019
4	JULIO HUMBERTO CABRERA MERIDA	VOCAL I	01/01/2019	31/07/2019
5	MOISES LOPEZ RAMIREZ	VOCAL II	01/01/2019	31/07/2019
6	DAVID ELIU BATZ PIRIR	GERENTE	01/01/2019	31/07/2019
7	SCARLETH JAZMIN CACERES QUEVEDO	DIRECTORA FINANCIERA	01/01/2019	31/07/2019
8	NURIA NINETT CASTRO MENDOZA	ENCARGADA DE COMPRAS	01/01/2019	31/07/2019
9	JUAN CARLOS OROZCO GARCIA	CONTADOR GENERAL	01/01/2019	31/07/2019
10	HECTOR ALBERTO RAMOS SOLIS	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2019	31/07/2019



COMISION DE AUDITORIA


FAUSTO ARMANDO RODRIGUEZ MALDONADO

Auditor




MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Supervisor


MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

